

**A/A:**  
**ÁLVARO GÓMEZ**  
Concejal Educación y Bienestar Social.

**PREGUNTA**  
**QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE AHORA GETAFE SOBRE LA ADJUDICACIÓN DE VIVIENDAS MUNICIPALES PARA EMERGENCIA SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE**

El pasado 2 de Agosto, tuvimos conocimiento, a través de una noticia publicada en la Web municipal, que [“El Ayuntamiento de Getafe adjudica cuatro nuevas viviendas de emergencia social por desahucios”](#),

Dicha noticia declara que *“para ello se ha seguido el orden establecido en la comisión de valoración por parte de los y las técnicos de la delegación de Bienestar Social”*, hecho que no se corresponde con la última comisión de valoración realizada el pasado martes 26 de agosto, en la que nuestro Grupo Municipal estuvo presente. Comisión para adjudicar únicamente 1 vivienda y con una lista de espera de 1 persona.

A lo largo de esta legislatura han sido muchas las proposiciones que se han llevado a Junta de Gobierno sobre las viviendas de emergencia social, la mayoría de ellas para aprobar la prórroga de los contratos para seguir residiendo en dichas viviendas, ya que tienen duración de 1 año, a propuesta de los Servicios Sociales municipales que justifican la necesidad de dicha prórroga:

- [Junta de Gobierno 15 de Julio de 2015](#)
- [Junta de Gobierno 22 de Julio de 2015](#)
- [Junta de Gobierno 5 de Agosto de 2015](#)
- [Junta de Gobierno 13 de Enero de 2016](#)
- [Junta de Gobierno 20 de Enero de 2016](#)
- [Junta de Gobierno 4 de Mayo de 2016](#)
- [Junta de Gobierno 1 de Junio de 2016](#)
- [Junta de Gobierno 29 de Junio de 2016](#)
- [Junta de Gobierno 6 de Julio de 2016](#)
- [Junta de Gobierno 20 de Julio de 2016](#)

En otras ocasiones, nos encontramos que lo que se ha aprobado es [el cambio de domicilio porque la vivienda no reúne las condiciones de habitabilidad adecuadas](#) o la [suspensión del procedimiento de adjudicación iniciado](#) .

Por último, tenemos los procesos relativos a la adjudicación de viviendas:

1. Aprobando en la Junta de Gobierno que Servicios Sociales seleccione a las familias que por su situación formarán parte del proceso de valoración:
  - [Junta de Gobierno de 29 de Julio de 2015](#)
  - [Junta de Gobierno de 21 de Octubre de 2015](#)
  - [Junta de Gobierno de 29 de Junio de 2016](#)

2. Tras la valoración, (recogida en la ORDENANZA REGULADORA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE VIVIENDAS MUNICIPALES PARA EMERGENCIA SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE) se reúne la Comisión de adjudicación de viviendas municipales para emergencia social, (a la cual asistimos como observadoras) y se realiza la propuesta de adjudicación, así como la lista de espera que tendrá una validez de 3 meses.
3. Propuesta que es posteriormente aprobada por la Junta de Gobierno, que en estos meses han sido las siguientes:
  - [Junta de Gobierno de 14 de Agosto de 2015](#) (adjudicación de 1 vivienda, quedando 2 personas en lista de espera)
  - [Junta de Gobierno de 19 de Agosto de 2015](#) (adjudicación de 1 vivienda, quedando 1 persona de la lista de espera)
  - [Junta de Gobierno de 4 de Diciembre de 2015](#) (adjudicación de 2 viviendas y 7 personas en lista de espera)
  - [Junta de Gobierno de 27 de Julio de 2016](#) (adjudicación de 1 vivienda, quedando otra en lista de espera)

Revisando todas estas actas, comprobamos como la información emitida por parte del Gobierno Municipal es contradictoria, ya que tal y como reflejan las actas, en esta legislatura únicamente se han adjudicado 5 viviendas de emergencia social, no 9 como se dice en la noticia, y en ningún caso se trata de las viviendas de la EMSV de Molinos-Buenavista.

Por todo ello, desde Ahora Getafe formulamos la siguiente **PREGUNTA**:

**1º.-** Si tal y como se informa en la noticia publicada el pasado 2 de Agosto se han adjudicado 9 viviendas de emergencia social ¿Cómo se ha realizado el procedimiento? ¿Han sido aprobadas dichas adjudicaciones en Junta de Gobierno? ¿Nos pueden decir cuándo?

**2º.-** Tal y como dice la noticia *“se ha seguido el orden establecido en la comisión de valoración por parte de los y las técnicos de la delegación de Bienestar Social.”* ¿En qué fecha se realizó dicha comisión? ¿Nos podrían facilitar las actas de las comisiones de valoración realizadas durante la presente legislatura?

**3º.-** Siguiendo la información de que *“tres de estas viviendas están situadas en Los Molinos y Buenavista, que unida a una adjudicación anterior, forman parte de las cinco que la EMSV reservó para estos casos de emergencia social en ambos barrios.”* ¿En qué situación se encuentra la vivienda que falta para que sean las 5 viviendas reservadas por la EMSV?

**Getafe, a 8 de Agosto de 2016**

**Fdo.: Vanessa Lillo Gómez**  
**Portavoz Grupo Municipal de Ahora Getafe**